



**DESPUÉS DEL NIÑO AHOGADO...  
HABRÁ REFORMA PARA IMPEDIR  
LOS SPOTS DE DRON KRISTI**

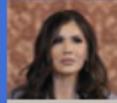


Foto: EFE

► 7

## Después del niño ahogado... habrá reforma para impedir la difusión aquí de spots de EU

Por Redacción / *El Independiente*

**//**Después del niño ahogado"... De forma tardía y hasta que el gobierno del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, lanzó un spot con propaganda discriminatoria contra México, el gobierno federal reaccionó al enviar una iniciativa para prohibir la difusión en nuestro país de este tipo de contenidos.

Al respecto, politólogos y analistas advirtieron que como suele suceder con las autoridades hasta que el gobierno ve los efectos de la falta de una normatividad que regule el tema de los spots que abordan temas de seguridad y política exterior, es que la 4T se le ocurre enviar una iniciativa para regular y prohibir estas actitudes.

Ayer y desde la conferencia de prensa mañanera, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum anunció que presentará la iniciativa para prohibir spots de gobiernos de otros países.

Tras la difusión de videos en la televisión abierta de un spot en donde la secretaria de Seguridad Interior del gobierno de Estados Unidos, Kristi Noem, realiza propaganda antimigrante ha sido condenado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al respecto, la mandataria mexicana refirió que buscará retomar un artículo que prohíbe la difusión de propaganda extranjera y fue eliminado en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Cabe destacar que la presidenta Sheinbaum adelantó que enviará una iniciativa para prohibir por ley spots de gobiernos de otros países con contenidos políticos, como los de Kristi Noem.

Se dio a conocer que la propaganda discriminatoria del gobierno de Estados Unidos no se aprobará, no pueden hacer propaganda política de ese tipo, que lo hagan en su país no en el nuestro, está mal que empresas mexicanas promuevan esos anuncios, pero tampoco hay alguna ley que lo impida.

Sin embargo, se dio a conocer será a través de la CONAPRED se les envió una carta a las empresas para que bajaran el anuncio, agregó.

"Son reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana, serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad en ningún gobierno extranjero pueda pagar –porque el tema es que están pagando– para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio", señaló la presidenta ante los medios de comunicación en el Palacio Nacional.

Hace 11 años en la Ley Federal de Telecomunicaciones figuraba un artículo que prohibía la difusión de propaganda extranjera.

Tras su eliminación, la administración actual buscará otorgarle vigencia de nueva cuenta.

Según la información que la presidenta dio a conocer, el fragmento eliminado sobre concesionarios y permisionarios decía:

"Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país".

